

*Inauguración de la jornada académica  
“La enseñanza del derecho a través  
de la jurisprudencia”\**

Señoras y señores:

Todo sistema jurídico es reflejo de la sociedad a la que sirve; es una expresión del momento que le corresponde vivir a cada nación, y de los desafíos que debe asumir.

La labor jurisprudencial es una fuente del derecho, y es el resultado de la interpretación de la Constitución y de las leyes; proporciona la orientación que los juzgadores deben seguir, al momento de dirimir las controversias que son sometidas a su potestad.

Al incorporar conocimientos jurídicos —profundos y especializados— y al publicarse con regularidad, la labor jurisprudencial permite que el derecho evolucione, con la finalidad de responder a las realidades de cada tiempo.

Hoy dará comienzo la jornada académica denominada La enseñanza del derecho a través de la jurisprudencia, en cuyo título se vislumbra la doble visión que acompañará a los participantes y expositores de este foro:

- Por un lado, la visión de los profesores; aquellos que se dedican a explicar y transmitir la ciencia jurídica a las nuevas generaciones.
- Por otro lado, la óptica de los funcionarios judiciales que conocen la forma y contenido de los criterios y tesis jurisprudenciales.

Dos ámbitos de ejercicio profesional y de reflexión intelectual, que se comunican y se complementan.

Desde 1870 (el año en que se creó el *Semanario Judicial de la Federación*), el Poder Judicial Federal se ha preocupado por compilar, sistematizar y publicar sus resoluciones y criterios, para convertirlos en información accesible y sobre todo útil para la sociedad.

Tan sólo en lo que va del año, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido más de cien jurisprudencias sobre los asuntos que ha conocido (sin contar aquí las tesis aisladas).<sup>1</sup> En este mismo periodo, el Congreso de la Unión ha expedido 7 nuevas leyes, 49 reformas a ordenamientos federales y 5 decretos de reforma constitucional.<sup>2</sup>

Hay asuntos que resultan particularmente emblemáticos para esta jornada:

- Uno de ellos, es el importante caso de los amparos promovidos en contra de la ley del ISSSTE, del cual resultaron más de cien tesis aprobadas por el Pleno.
- También se abordarán los criterios en materia familiar, que han sido noticia en los últimos días, entre otros temas de interés.

Seguirá habiendo nuevas jurisprudencias. ¿Significan cambios de criterio? ¿Existen nuevas tesis por las nuevas leyes? ¿Surgen las nuevas tesis de modo espontáneo en cada época?

En realidad el derecho es un fenómeno dinámico, cambiante, en constante adaptación, ya que es una herramienta de convivencia y resolución de conflictos.

A la actividad legislativa y reglamentaria de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, debe sumarse la aportación de la jurisprudencia al gran conjunto de elementos del orden jurídico, como una parte natural y cotidiana de nuestra forma de ejercer la democracia constitucional y de vivir el Estado de derecho.

Señoras y señores:

Quien escribe y describe el derecho desde la academia, aspira a que sus enseñanzas e ideas se conviertan en algún momento en decisiones y sentencias. Quien interpreta y aplica judicialmente el derecho, también aspira a que su método y su criterio sean acogidos por los estudiosos, y se vuelvan enseñanza.

Por eso es tan valioso que en estos momentos, en que la sociedad necesita de un derecho confiable y útil, en esta casa de la Constitución se abra este espacio de intercambio, en el que concurren quienes participamos en la impartición de justicia, y quienes colaboran en transmitir el conocimiento jurídico a las nuevas generaciones: los académicos y docentes que nos honran esta tarde con su presencia.

La formación profesional de los estudiantes de derecho es una tarea de especial trascendencia, porque genera el capital social y humano que participa en el desarrollo de nuestra justicia.

El orden jurídico es producto de la razón humana y de la convivencia colectiva. Sus normas y postulados deben estudiarse y difundirse, para que su fuerza y efectividad descansen en conocimientos sólidos de quienes hacen del derecho su profesión y su actividad.

Reconozco cumplidamente la participación de los ponentes y los asistentes a esta jornada académica, que tiene la noble mira de llevar los engroses a las aulas, como una herramienta más para que lo que se discuta en el tribunal siga siendo motivo de reflexión en el aula.

---

\* Palabras del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la inauguración de la jornada académica La enseñanza del derecho a través de la jurisprudencia, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 7 de octubre de 2008.

---

<sup>1</sup> 104, según datos de la Subsecretaría General de Acuerdos.

<sup>2</sup> Con información de la Cámara de Diputados, actualización al 30 de septiembre de 2008.